

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALICIA M. MACHADO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte n° 69/01, se ha dispuesto que la martillera Alicia María Machado C.U.I.T 27-12110572-7, venda en pública subasta el día 19 de abril de 2012 a las 17.30 hs, o el día hábil siguiente en caso de resultar feriado el designado, a la misma hora, en la Sala de la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, el inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, señalado con el número Cuatro-B en el plano archivado bajo el número 35.317, año 1963, ubicado en la calle Gálvez, a los 10,63 metros de la calle Felipe More hacia el Este y mide 7,40 metros de frente al Sud por 8,298 metros de fondo. Encierra una superficie total de 61,40 metros cuadrados. Linda: por su frente al Sur con la calle Gálvez, al Norte, con Humberto J. Stabio; al Este, con el lote Cuatro-C; y al Oeste con el lote Cuatro-A; ambos del mismo plano." Inscripto el dominio en el Registro General Rosario, al Tomo: 572 - Folio: 27 - N° 243.554 Dpto. Rosario.- Informa el Registro General Rosario que 1) El bien consta inscripto a nombre de la parte demandada. 2) Registra las siguientes medidas cautelares: A) Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina base de esta acción u\$s 16.000.- al T° 424 A, F° 352, N° 221.464 de fecha 30/03/94. El bien saldrá a la venta en condición de Ocupado, según constancias obradas en autos, con el precio base de \$ 80.000 en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% y si así tampoco se vendiera se ofrecerá con una última base del 20% de la primera base. El mismo será exhibido los días 17 y 18 de abril/2012 en el horario de 10 a 12 hs.- En el acto de remate el comprador deberá pagar el 20% del precio en concepto de seña en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al martillero. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado al comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. En el acta de subasta deberá dejar constancia la Actuaría del penúltimo postor, consignando sus datos personales. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente o comprador los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudare el inmueble, como así también previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Quien resulte comprador deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 4 de abril de 2012. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 180 163499 Abr. 12 Abr. 16

POR

MARIA LAURA MASSERA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio Fiscal - Expte. N° 73/89, se ha ordenado que la Martillera María Laura Massera, Matrícula N° 1983-M-192, CUIT. 23-25171329-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 18 de Abril de 2012, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 20.000.- cada lote, de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con la base del 58% de la primera base, los siguientes Inmuebles, situados en la ciudad de Roldán (Lotes 7, 8, 9 y 10 de la Manzana 99, Catastro N° 12010/00) y que según su título se describen así: "... cuatro lotes de terreno designados en el plano respectivo con los números siete, ocho, nueve y diez manzana noventa y nueve compuestos unidos de las siguientes dimensiones: veinte metros de frente al Nor Este, cincuenta y cinco metros sesenta centímetros de frente y fondo al Nor Oeste, cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros en el Sud Este y treinta metros ochenta y cuatro centímetros de contrafrente al Sud Oeste, lindando: Nor Este calle ocho; Nor Oeste calle Once; Sud Este lotes diez y ocho y veintiséis y Sud Oeste lote seis." Los inmuebles se venden en el estado de ocupación en que se encuentran -desocupados- según constancia de autos. De informes. Registro General, surge dominio de los inmuebles inscriptos a nombre del demandado, al Tomo: 17, Folio: 58, Nro. 4282, Dpto. San Lorenzo. Los demandados No registran Inhibición. Los inmuebles No registran Hipoteca; Registran Embargo: 1) al Tomo: 118 E, Folio: 2050, Nro. 332229, de fecha 05/05/2009, por la suma de \$ 3.813,83; 2) al Tomo: 118 E, Folio: 2051, Nro. 332230, de fecha 05/05/2009, por la suma de \$ 3.813,83; 3) al Tomo: 118 E, Folio: 2052, Nro. 332231, de fecha 05/05/2009, por la suma de \$ 3.813,83; 4) al Tomo: 118 E, Folio: 2053, Nro. 332232, de fecha 05/05/2009, por la suma de \$ 3.813,83; todos por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado, más la comisión de ley al Martillero, más el 2% en concepto de tasa de remate conforme ordenanza municipal 482/06.- Si la seña fuere

inferior a \$ 30.000 podrá abonarse en efectivo al martillero interviniente y, en caso de que fuera superior, deberá entregarse cheque certificado y/o cheque cancelatorio. El saldo de precio será abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, de conformidad con el art. 499 C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del C.P.C. Asimismo, deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal 80 Caja de Abogados- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren a la fecha de la subasta, con excepción de la Tasa Municipal reclamada en autos. Como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de remate. A los fines de obtener el título, el adquirente en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafo 2° del C.P.C. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 4 de abril de 2012. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 163500 Abr. 12 Abr. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALICIA MARIA MAGARIÑOS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Secretaría que suscribe saber que dentro de los autos PEREZ CORRADINI y OTROS c/OTROS s/Apremio - Expte. Nº 515/08, se ha dispuesto que la Martillera Alicia M. Magariños, Matr. 1657-M-161, CUIT: 27-06378768-5 venda en pública subasta de acuerdo a las siguientes condiciones: Téngase presente. Fíjase fecha de subasta para el día 20 de abril de 2012 a las 10,00 horas en las puertas de los Tribunales de Casilda, en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará el día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicado. El inmueble a subastar consistente en: Un Lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherida al suelo, el que según el plano de mensura y urbanización Nº 132138/92 forma la esquina Este de las intersecciones de las calles Buenos Aires y San Martín y se compone de 10 metros de frente al Noroeste por 10,10 metros fondo y frente al Sudeste. Encerrando una superficie total de 101 m2. lindando por su frente al Noroeste con calle San Martín, por su otro frente al Sudeste con calle Buenos Aires, al Sudoeste con Carlos A. Risso y por el Noroeste con lote 5 "B". El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 390.000 y en caso de no haber interesados por esa suma se retasará un 25% (\$ 292.500) y si tampoco hubiere oferentes con una última base de \$ 195.000 no pudiéndose realizar posturas inferiores a \$ 1.000. El adquirente deberá abonar en sí acto de remate el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, más IVA si correspondiere, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, y es saldo al aprobar la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación agregada a fs. 81 de autos. Respecto de los impuestos, tasa, contribuciones adeudados, serán a cargo del comprador, como así también los gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse si Registro General de la Propiedad que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de abril de 2012 de 10 a 11 horas para poder ser revisado por los posibles interesados bajo apercibimiento de ley. Oficiase a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCG. Notifíquese por cédula. El inmueble de la esquina Este de las calles Buenos Aires y San Martín, se encuentra según títulos sobre el siguiente lote a describir: " Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, en la manzana número treinta y seis, Sección "B" del plano oficial, individualizado con el numero 5 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto O. S. Díaz, registrado bajo el Nº 90.419, año 1977, ubicado en la esquina Este de dicha manzana, se compone de: 10,10 m. de frente al Sud-Este por 20 m. de fondo, encierra una superficie total de

202 m2 y linda: por su frente al Sud- Este con calle Buenos Aires, por su otro frente al Nord-Este con la calle San Martín, al Nord-Oeste con parte del lote 3 y al Sud-Oeste con el lote 4, ambos del mismo y citado plano. Continúan diciendo, en el sentido de hacer cesar el condominio existente entre ellos, dividen lo descripto conforme a la mensura practicada por el Agrimensor Alberto C. Coirini en julio de 1991, y registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro Delegación Rosario, bajo el número 132138, el 17 Junio 1992 y según el cual se describen así: I) Lote 5 "A": Ubicado en la esquina Este. de la manzana Nº 36, Sección B, mencionada al comienzo de la presente, en la intersección de las calles Buenos Aires y San Martín y mide: Diez metros de frente al Nord-Este por diez metros diez centímetros de fondo y frente al Sud-Este, encerrando una superficie total de ciento un metros cuadrados. Lindando Por su frente al Nord-Este calle San Martín, por su otra frente al Sud-Este calle Buenos Aires, al Sud-Oeste Carlos A. Risso y al Nord-Oeste lote 5 "B" del mismo plano. II) Lote 5 "B"... Y como consecuencia de lo precedentemente descripto, los comparecientes vienen por éste acto a formalizar el respectivo contrato de división de condominio, bajo los siguientes términos: Primero: Se adjudica en plena propiedad, posesión y dominio a don Raúl Pedro Luis Moschini, el inmueble deslindado precedentemente bajo el apartado primero de orden, cuya ubicación, medidas, superficie y linderos se dan por reproducidos en éste lugar a sus efectos. Consta de: P.B.: Local al frente vidriado, con baño y kichenette. P.A.: Casa de 2 dormitorios, Living-comedor, cocina, baño instalado, pequeño patio y dos balcones a la calle. Dominio Inscripto en el Registro General Rosario a nombre del demandado, L.E.: 6.137.635, Matrícula: 18-163, Departamento Caseros, Distrito Casilda, Localidad Casilda - Informa el Registro General: Hipotecas: No Embargos: 1) R. 7. Asiento 1. Presentación 377801/21-09-2010,- Embargo Por \$ 164.364 Relat. Al AS.I.R.6. Juzgado C. Com. y Laboral de la 11ª Nominación de Casilda. Autos: "Pérez, Corradini Mónica y Ot. c/Otro s/Apremio. Expte. 515/08. Oficio 1556/17-09-2010. 2) Asiento 2. Presentación 318291/14-03-2011. Se transforma en inscripción definitiva relat. As. 1. R. 7. Cumplimentó con lo solicitado. Inhibiciones: 1) Tomo: 13 IC Fol: 846 Nº 381173, Fecha 10/09/2003, sin monto, Juzgado: Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 Casilda (Santa Fe) Expte. Nº 1746 - Año 2002 Oficio Nº 1837, Fecha 08/09/2003, Profesional: Saenz Hugo Marcos, Dirección: Rodríguez 26 - 2000 Rosario Carátula: Moschini Raúl Pedro Luis s/Quiebra. 2) Tomo 105 I, Folio 4274, Nº 255161 Fecha 06/09/1993, Monto \$ 296.635,00 Capital \$ 197.750,00 intereses \$ 98.875,00, Expte: Nº 1076, Año 1993, Oficio Nº 1211, Fecha: 01/09/1933, Profesional: Rosua Roberto Arnaldo- Dirección: Buenos Aires 2474 Of 16, Carátula: Sindicaturas ZANOTTI J.C. Y ZANOTTI S.A. s/Concurso Preventivo c/Raúl P. L. Moschini s/Simulación Subsidiaria Acción de Fraude. Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 Casilda (Sta. Fe). 3) Tomo: 106 I, Folio 2932 Nº 242393 Fecha 14/08/1994. Monto: \$ 296.625,00 Capital \$ 197.750,00, Intereses \$ 98.875,00 Juzgado: Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 Casilda (Santa Fe) - Expte.: Nº 104 - Año: 1994, Oficio Nº 834, Fecha: 09/08/1994 - Profesional: Rosúa Roberto - Dirección: Buenos Aires 2474 - 2170 Casilda - Carátula: Zanotti Juan Carlos y Otros s/Concurso Preventivo (Hoy su Quiebra). 4) Tomo: 107 I - Folio 6401 - Nº 363421 - Fecha: 01/09/1995, Monto \$ 278.000,00, Capital: \$ 139.000,00, intereses: \$ 139.000,00 Juzgado: Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 Casilda (Santa Fe), Expte. Nº 899 Año: 1995. Oficio Nº 1796, Fecha: 31/08/1995, Profesional: María de los Angeles, Dirección: Roca 1613 - 2170 - Casilda, Carátula: Cereales Casilda S.A. c/Benedetti Domingo y O. s/Inef. Concursal. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, 3 de Abril de 2012, Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

§ 430 163482 Abr. 12 Abr. 16
